

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

#### CANAL DE ISABEL II, S. A.

- 8** *RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2022, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto “Suministro de material fungible laboratorio genómica”.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
    - b) Número de expediente: 71/2021.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - Entidad: Canal de Isabel II, S. A.
      - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125.
      - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
      - Teléfono: 915 451 000.
      - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet: <http://www.madrid.org/>
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Suministros.
    - b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible laboratorio genómica.
    - c) Lugar de ejecución: Madrid.
    - d) Plazo de ejecución: Un año.
    - e) CPV:
      - 24931250-6.
      - 33696300-8.
      - 33696500-0.
      - 33793000-5.
      - 38437000-7.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto ordinario.
    - c) Criterios de adjudicación: ...
  4. Valor estimado: 637.870,00 euros, IVA excluido.
  5. Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 637.870,00 euros.
    - IVA: 133.952,70 euros.
    - Importe total: 771.822,70 euros.
  6. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Clasificación: Grupo, subgrupo, categoría: ...
    - b) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las Cláusulas 5 y 11.7 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 19 de septiembre de 2022, hasta las 14:00 horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Lugar de la presentación: ...
9. Apertura de ofertas:
  - a) Lugar de apertura: ...
  - b) Fecha: 26 de septiembre de 2022.
  - c) Hora: 9:30.
10. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 16 de agosto de 2022.

Madrid, a 16 de agosto de 2022.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/16.540/22)

